



Diputados aprueban reformas en materia de Amnistía y Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- La **Cámara de Diputados** aprobó en Comisiones las reformas en materia de Amnistía y Amparo; la de Amparo busca evitar que los jueces y magistrados suspendan leyes o actos de Gobierno sin análisis a fondo. La oposición rechazó esta reforma y advirtió que responde a una venganza por las suspensiones otorgadas por el Poder Judicial en contra de algunas leyes y obras del Gobierno.

La Comisión de Justicia también avaló la reforma sobre Amnistía, que facultan al Ejecutivo Federal de otorgar el beneficio de esta figura de manera directa y sin sujetarse al procedimiento establecido a personas que aporten elementos que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado mexicano.

